

Tegucigalpa, M.D.C. 30 de octubre del 2020

OFICIO ONCAE-DIR-1416-2020

Referencia: *oficios S/N*

solicitud GLPI, ticket 11485

Licenciada

Claudia Carolina Martínez Peña

Gerente Administrativo

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, CONADEH

Su oficina.

Estimada Licenciada Martínez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los oficios S/N, incluidos en el ticket interno 11485, con el propósito de solicitar la recomendación de esta Oficina, para la continuidad de procesos de contratación en el sistema Honducompras.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas al CONADEH:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Descripción, cantidad,	Monto estimado (L)	Modalidad de contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Adaptación Ombudsmoviles	Contratación servicios vigilancia (7 enero 2021 al 6 de enero 2022)	2,500,000.00	Licitación Pública	Convenio de Cooperación	Adaptación de vehículos todo terreno para ombudsmóviles
Contratación de servicios vigilancia	Contratación servicios, vigilancia (7 enero 2021 al 6 de enero 2022)	2,500,000.00	Licitación Pública	Circular No 003DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Contratación de servicios de vigilancia para salvaguardar los bienes e instalaciones de la institución

Marco Regulatorio:

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- Ley de Compras Eficientes y Transparentes, a Través de Medios Electrónicos
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento
- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
- **PCM-020-2020**, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.

OFICIO ONCAE-DIR-1416-2020

1



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74

ARTÍCULO 6.- Se prohíbe en el Ejercicio Fiscal 2020 a todas las instituciones que se trasladarán al Centro Cívico Gubernamental realizar compra de mobiliario y equipo de oficina.

- **Circular N° 003-DGP-2020** emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.
- **Circular No. CGG-537-2020**, del 15 de mayo del 2020 emitida por Secretaria de Estado por Ley Coordinación General de Gobierno con los Lineamientos para ajuste de la planificación de los procesos de compras y contrataciones incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2020 (PACC 2020), en atención a contención del gasto realizado por SEFIN en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Análisis:

- Que la CONADEH, se encuentra dentro de las instituciones que deben de cancelar o suspender sus procesos de compra conforme la circular N° 003-DGP-2020.
- En relación con la adaptación de vehículos todo terreno para ombudsmoviles, entendemos que hubo un error en la segunda columna que aparece contratación de servicios de vigilancia, en este caso los fondos externos no están restringidos según la circular N° 003-DGP-2020
- Que el compromiso financiero derivado de la adjudicación de los contratos de servicios de vigilancia está dentro de las excepciones de la circular N° 003-DGP-2020 por estar relacionado con la protección de los bienes.
- El proceso Adaptación Ombudsmoviles se encuentra programado en el PACC versión 5 con última fecha de modificación el 21/10/2020 por el mismo monto estimado.
- El proceso de licitación para la Contratación de servicios vigilancia por un monto estimado de L. 2,500,000.00 se encuentra programado en el PACC versión 5 con última fecha de modificación el 21/10/2020 por un monto estimado de L. 2,550,000.00 lo cual tiene diferencia en monto con la consulta.

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- Previo al inicio de los procesos en necesario que estén incluidos en el PACC con la descripción específica necesaria y cumplir con la respectiva publicación en HonduCompras.
- Seguir los Lineamientos para ajuste de la planificación de los procesos de compras y contrataciones incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2020 (PACC 2020), en atención a contención del gasto realizado por SEFIN en el Marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Documentar en el expediente administrativo cada requerimiento de compra realizado por la unidad solicitante, evidencia que permita determinar la razonabilidad del precio y proceder con la publicación junto con la documentación soporte que acompaña el proceso en "HonduCompras" con el propósito de acreditar la necesidad a satisfacer.
- En relación con la solicitud de capacitación, Podrán incorporarse a la capacitación que se estará realizando a través de la aplicación TEAMS en el siguiente horario: TEMA: Licitación, Obras y Concursos, Día: viernes, Hora: 1:30 pm – 4:30 pm, Herramienta: Teams, Enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3Ameeting_YjKNDdiYmQtNzJkOS00MzlhLWE0N2UtOGRjYTUyNTEyM2U0%40thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22%3A%22e46365e-4d28-474d-a885-1afb68a7bc1c%22%2C%22Oid%22%3A%22ba76754a-f83a-49fe-b73b-52edf8aa583%22%7D

- Después de observar lo anterior se recomienda proceder con la publicación del proceso conforme a los techos establecidos en las disposiciones generales de presupuesto vigentes.

OFICIO ONCAE-DIR-1416-2020

2



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace: <http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
REGULACIÓN Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
DIRECTORA ONCAE

- Cc. Dr. Roberto Herrera Caceres / Comisionado Nacional CONADEH
- Cc: Ing. Carlos Madero / Secretario Coordinador General de Gobierno
- Cc: Abg. Marco Midence / Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas
- Cc. Lic. Juan José Pineda / Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas
- Cc. Lic. Hermes Omar Moncada / Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública
- Cc. Archivo





Comisionado Nacional de los
Derechos Humanos (CONADEH)

Tegucigalpa M.D.C., 13 de octubre del 2020

Ingeniera
Sofía Romero
Directora de la ONCAE
Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²	Fuente de Financiamiento y normativa aplicable
Adaptación Ombudsmóviles	Contratación de servicios de vigilancia (7 de enero 2021 al 6 de enero 2022)	L.2,500,000.00	Licitación Pública	Convenio de Cooperación	Adaptación de vehículos todo terreno para ombudsmóviles	Fondos Externos (ACNUR)
Contratación de servicios de vigilancia	Contratación de servicios de vigilancia (7 de enero 2021 al 6 de enero 2022)	L. 2,550,000.00	Licitación Pública	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso 1	Contratación de servicios de vigilancia para salvaguardar los bienes e instalaciones de la institución	Fondos Nacionales

¹ Artículo y decreto (ejecutivo o legislativo) y fecha su publicación en el diario oficial La Gaceta, y/o circular(es) de la Secretaría de Finanzas, que fundamenta legalmente que la institución y que las obras, bienes y/o servicios a contratar pueden realizarse en este periodo de emergencia.

² Breve descripción del alcance del proceso de contratación.

Se solicita brindar la capacitación para la realización de dichos procesos en el portal de Honducompras 2.

Los artículos y decretos y/o circulares detallados en la Tabla 1 fundamentan legalmente que (nombre de la institución) y que las obras, bienes y/o servicios a adquirir, detallados en la Tabla 1, pueden realizarse en este periodo de emergencia.

Manifiesto que si los procesos descritos en la Tabla 1 no están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) estos serán incluidos y publicados en HonduCompras, previo a iniciar la difusión de los procesos de contratación.

Atentamente,


Lic. Claudia Carolina Martínez Peña
Gerente Administrativo y Financiero



Oficina Central

Colonia Florencia Norte, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, Honduras. Telefax: 2231-0204, 2231-0882, 2235-7697, 2235-3532. www.conadeh.hn, central@conadeh.hn
Línea de Respuesta Rápida 132